



Prioritarios programas de seguridad social para jefas de familia

La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de **añadir los programas para la atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en favor de las madres jefas de familia** que no cuentan con un esquema de seguridad social, como prioritarios y de interés público.

El documento, turnado a la **Comisión de Bienestar**, refiere que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), **en el país siete de cada diez mujeres de 15 años o más son madres**, las cuales generalmente **enfrentan peores condiciones laborales que las mujeres que no tienen hijos**.

Detalla que las madres jefas de familia representan **33 por ciento de los hogares del país**; de ellas, el 58 por ciento trabaja en la informalidad, por lo cual perciben menores ingresos y no tienen acceso a seguridad social o prestaciones laborales.

El **Inegi** precisa que la **participación económica de las mujeres disminuye conforme aumenta el número de hijos**, lo que visibiliza la barrera que enfrentan las madres trabajadoras, quienes además de trabajar, en promedio dedican 40 horas a la semana a tareas del hogar y de cuidados; es decir, aportan 3.4 veces más valor económico en tareas no remuneradas en comparación con los hombres quienes en promedio solo dedican 15.9 horas semanales a estas actividades.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/prioritarios-programas-de-seguridad-social-para-jefas-de-familia/>